



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 11 SEP 2009

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 12 de junio de 2.009, presentada por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, dependiente de este Ministerio; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Videoconferencia denominada: "EL NIÑO CON DIFICULTAD DE APRENDIZAJE Y OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO. INTERACCIÓN ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y EL NEUÓLOGO INFANTIL", en el marco de las VII Jornadas Neuropediátricas para Docentes, organizadas por el Servicio de Neurología del Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan. Que se llevó a cabo durante el día 26 de junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que dicha Videoconferencia es planificada anualmente por el Equipo Médico de la Institución de referencia, para todas las provincias del país.

Que la misma estuvo dirigida a docentes de Escuelas Especiales y Profesionales del Gabinete Psicopedagógico.

Que la emisión de la presente no eroga gasto alguno al erario provincial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo Provincial la Videoconferencia denominada: "EL NIÑO CON DIFICULTAD DE APRENDIZAJE Y OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO. INTERACCIÓN ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y EL NEUÓLOGO INFANTIL", en el marco de las VII Jornadas Neuropediátricas para Docentes, organizadas por el Servicio de Neurología del Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan, llevada a cabo durante el día 26 de junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

**ARTÍCULO 2º.-** Justificar las inasistencias en que incurrieron los docentes que participaron del evento mencionado en el artículo 1º de la presente, debiendo presentar la debida constancia de asistencia ante las autoridades que así lo requieran.

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº **1786** /09.-

G.T.F.	<b>ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL</b>
H.12	
R. J. M.	
A.	

*Stang*  
Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

*Fouraste*  
Prof. Julio Javier FOURASTE  
Ministro de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología

B - Declarac. de Interés